

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 2724

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ENE

21

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de agosto del 2000, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "AIR FRANCE", con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.00.717 y SC.IJ.DJCPT.00.149 de 28 de septiembre del 2000, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "AIR FRANCE", en los términos que constan en la referida escritura.

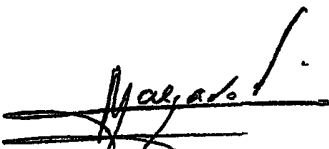
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "AIR FRANCE" de 14 de enero de 1965; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

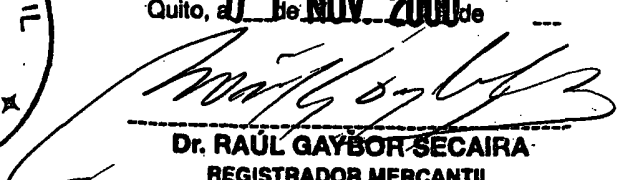
28 SET. 2000


Dr. Roberto Salgado Valdez

GP/ljp.
Exp. 41
Trm. 18536



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3364 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1970, publicado en el Registro Oficial 878 del 23 de Agosto del mismo año.
Quito, a 01 de NOV 2000 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO